



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NORCASIA-CALDAS. Diciembre 01 de 2020. **CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho de la señora Juez el presente proceso **MATRIMONIO CIVIL** radicado 174954089001-2020-00058-00, informándole que fueron recibidas las declaraciones ordenadas dentro del presente proceso.

De igual forma, le informo que se sostuvo conversación con contrayentes, a fin de fijar la fecha para su matrimonio, acordando el día 09 de diciembre de 2020 a la hora de las 2:00 de la tarde.


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, Dos (02) de Diciembre de dos mil veinte
(2020)

Auto Sustanciación Nº: 257
Rad. Juzgado: 2020-00058

Vista la constancia secretarial que antecede, en el presente proceso **MATRIMONIO CIVIL** radicado 2020-00058 donde los contrayentes son los señores JOSÉ NEMOCÓN ALFARO y BARBARA PARRA DE BOHORQUEZ, se procede a fijar fecha y hora para la celebración del matrimonio, de conformidad con el artículo 134 del Código Civil; por ende fíjese el nueve (09) de diciembre de 2020 a hora de las dos de la tarde (02:00 pm).

De otro lado, se le informa a los contrayentes que la realización del matrimonio se llevarán a cabo con la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco del estado de emergencia que vive el país. Por tanto, dichas audiencias se realizaran por la aplicación de Microsoft Teams, para lo cual se requiere para que aporte al expediente sus correos electrónicos para poder así llevar a cabo dichas audiencias.

NOTIFÍQUESE


BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
-Jueza-

| <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> | <u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Auto anterior se notifica en el Estado No. 073 de Diciembre 03 de 2020.</p> <p> JUANITA ROSSERO NIETO Secretaria</p> | <p>La anterior quedó ejecutoriada el día 09 de Diciembre de 2020.</p> <p>JUANITA ROSSERO NIETO Secretaria</p> |